

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°33/2020

Mendoza, 06 de marzo 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe Dra. Daniela CHALER solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. Daniela GINESTAR solicita licencia compensatoria, el día de la fecha.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. Mónica FERNANDEZ POBLET solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que el Fiscal Civil Dr. Hernán SIMO solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que la Fiscal Penal de Menores Dra. Leticia MARTI solicita licencia por razones particulares, el día 7 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que la Fiscal de Instrucción Dra. Mónica FERNANDEZ POBLET comunicó en forma extemporánea que hizo uso de licencia por razones de salud el día 28 de febrero del corriente, sin observar el procedimiento establecido por Resolución de Coordinación General N°190/19 para este tipo de licencias.

Que en dicha jornada y en virtud de los principios que regulan la actuación del Ministerio Público Fiscal, los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N°37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, fueron atendidos por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, no habiéndose afectado la normal prestación del servicio de justicia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-CONCEDER licencia por *razones particulares* a la Fiscal Jefe Dra. Daniela CHALER, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal de Violencia de Género, el día de la fecha.

II.-CONCEDER licencia *compensatoria* a la Fiscal de Instrucción Dra. Daniela GINESTAR, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, el día de la fecha.

III.-CONCEDER licencia por *razones particulares* a la Fiscal de Instrucción Dra. Mónica FERNANDEZ POBLET, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción n° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, el día de la fecha.

IV.-CONCEDER licencia por *razones particulares* al Fiscal Civil Dr. Hernán SIMO, quien cumple funciones en la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, el día de la fecha.

V.-CONCEDER licencia por *razones particulares* a la Fiscal Penal de Menores Dra. Leticia MARTI, quien cumple funciones en la Primera Fiscalía Penal de Menores, el día 07 de marzo del corriente.

VI.-CONCEDER licencia por *razones particulares* a la Fiscal de Instrucción Dra. Mónica FERNANDEZ POBLET, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción n° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, el día 28 de febrero del corriente.

VII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Fiscal Jefe Dr. Alejandro ITURBIDE, el día de la fecha.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Fiscal de Instrucción Dra. Mariana PEDOT, el día de la fecha.

IX.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Fiscal de Instrucción Dra. Mónica ROMERO, el día de la fecha.

X.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, el día de la fecha.


DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

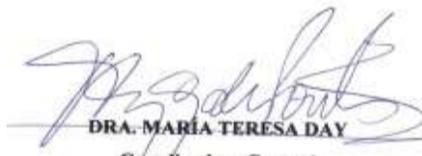
XI.-DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores, por el Fiscal Penal de Menores Dr. Gustavo FARMACHE, el día 07 de marzo del corriente.

XII.-CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción n° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, el día 28 de febrero del corriente.

XIII.-NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

XIV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal